



Ciudad de la Costa, 03 de Enero de 2025

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**
RESOLUCIÓN No. 002/2025 ACTA N° 01/2025

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Cr. Christian Lopez.

RESULTANDO I: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 133);

CONSIDERANDO I: Que se padeció error involuntario en el monto de uno de los renglones reforzantes;

CONSIDERANDO II: Que es necesario autorizar un nuevo planteo de transposición a los efectos de poder imputar los gastos pendientes del ejercicio 2024;

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 01, del día 03 de enero de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto .

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA R E S U E L V E:**

1- AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRANSPOSICIÓN QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 133, RENGLONES 279, 291 QUE A LA FECHA PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES.

Álvaro Ferver
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 279 Otras Rep/Mantenimientos	Por \$46.164,59	saldo actual \$9.072,41
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Custodia y Vigilancia	Por \$2.866	saldo actual \$950

PROGRAMA Y REGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 271 Serv. Rep/Mant. De Inmuebles e Instalaciones	Por \$49.030,59	saldo actual \$116.723,15
---	-----------------	---------------------------

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA CON 59/100 CENTÉSIMOS (\$49.030,59).

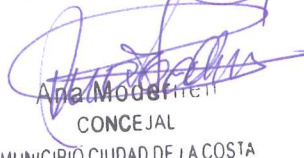
2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Stella Viel
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Revetti
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana M. Ochoa
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA